

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 16 enero de 2019, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Casares (Málaga). (PP. 132/2019).*

Visto el escrito presentado por Naturgy Renovables, S.L.U., en el que solicitan la declaración, en concreto de utilidad pública de la Línea de Alta Tensión 66 kV para evacuación del Parque Eólico «Tesorillo», que afecta al expediente de referencia a los efectos expropiatorios previstos legalmente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de las instalaciones de producción de energía eléctrica cuya relación de afectados se publica en el BOE, BOJA, BOP, diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casares (Málaga), cuyas características principales son las siguientes: oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Peticionaria: Naturgy Renovables, S.L.U.

Domicilio: C/ Avenida de San Luis, 77, Edificio I, planta 4.ª 28033 Madrid.

Finalidad: Línea aéreo/subterránea de alta tensión 66 kV para evacuación del parque eólico «Tesorillo».

Término municipal afectado: Casares (Málaga).

Referencia expediente: AT-14985.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 955 069 310, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial sita en Avenida Juan XXIII, número 82, correspondiente a las fincas afectadas por el proyecto en la provincia de Málaga, y en su caso, formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados, igualmente, podrán recabar, a través de esta Delegación Territorial que el petionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13. e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en la web <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones según lo establecido en la normativa referida en el párrafo primero.

Málaga, 16 de enero de 2019.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

Nº FINCA SEGÚN PROYECTO	DATOS DEL PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES						
		MUNICIPIO	PARAJE	REFERENCIA CATASTRAL	USO PRINCIPAL	OCUPACIÓN TEMPORAL		APOYOS		ZONA DE SERVIDUMBRE DE VUELO		ZONA DE SEGURIDAD
						TEMPORAL (m²)	TIEMPO DE OCUPACIÓN (días)	Nº (ID APOYOS)	SUP. (m²)	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (m²)	SUPERFICIE (m²)
1	VICENTE RAMON OLMOS BELLVER Desamparados Ferril Lluch	CASARES	PACHECO	29041A033000110000KK	Agrario [Agríos regadío 01]	0	0	0	0	61,35	636,07	1.347,99
2	VICENTE RAMON OLMOS BELLVER Desamparados Ferril Lluch	CASARES	PACHECO	29041A033000120000KR	Agrario [Agríos regadío 01]	400	30	2	49,33	248,76	2.129,77	1.982,61
3	JOSE RUIZ PADILLA María Rosario Merchán Barroso Diego Ruiz Mena, María del Carmen Ruiz Mena, Francisca León Morales, Diego Ruiz León, Manuel Ruiz León, María José Ruiz León, Verónica del Rosario Ruiz León	CASARES	CANILLAS	29041A033000150000KI	Agrario [Agríos regadío 01]	0	0	0	0	209,55	2.071,27	2.727,85
4	JOSÉ RUIZ PADILLA María Rosario Merchán Barroso	CASARES	CANILLAS	29041A033000160000KJ	Agrario [Agríos regadío 01]	400	30	2	43,23	249,9	1.926,30	2.505,41
5	JOSÉ RUIZ PADILLA María Rosario Merchán Barroso	CASARES	CANILLAS	29041A033000170000KE	Agrario [Labor o Labrado secoano 02]	400	30	1	10,29	399,5	3.938,64	3.985,66
6	ANA MARIA SENDINO REVUELTA	CASARES	MAJADA VIEJA	29041A033000230000KU	Agrario [Labor o Labrado secoano 02]	400	30	1	12,16	126,59	1.787,62	1.256,31
7	ANA MARIA SENDINO REVUELTA	CASARES	MAJADA VIEJA	29041A033000440000KR	Agrario	400	30	2	20,64	634,65	10.484,41	6.370,37
8	DIEGO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Remedios Perez Benitez Casilda Gutiérrez Gutiérrez	CASARES	MAJADA VIEJA	29041A033000250000KW	Agrario	400	30	1	9,47	382,06	8.399,92	3.624,22
9	DIEGO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Remedios Perez Benitez	CASARES	CASA GRANADA	29041A033000380000KM	Agrario [Enchar 00]	0	0	0	0	276,5	7.634,88	2.794,83
10	DIEGO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Casilda Gutiérrez Gutiérrez Diego Gutiérrez Herrera y Ana Gutiérrez Pérez	CASARES	LAS CULEBRAS	29041A033000390000KO	Agrario	400	30	4	138,49	1.105,33	14.534,36	11.028,40
11	DIEGO JAVIER GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ Casilda Gutiérrez Gutiérrez Diego Gutiérrez Herrera y Ana Gutiérrez Pérez	CASARES	MAJADA VIEJA	29041A031000200000KE	Agrario [Matorral 02]	400	30	1	10,29	257,44	2.559,50	2.537,77

00149365